

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa LSFS-007/2010

Cve. Crédito 4726005356

Expediente GAD0501015/08

R.F.C. MRA031021RR4

102102



NOMBRE: MADERERIA RAMOS ARIZPE, SA DE CV

DOMICILIO: PASEO DE LOS SABINOS NO. 412

COLONIA: VILLAMAGNA FRACCIONAMIENTO,

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE,

C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0663/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 25 minutos, del día 14 del mes de Julio del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/07/2021, toda vez que el contribuyente MADERERIA RAMOS ARIZPE, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MADERERIA RAMOS ARIZPE, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE PASEO DE LOS SABINO No 412, COLONIA VILLAMAGNA, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 05 de julio de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4726005356; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cuatrocientos doce; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una bodega pintada de color gris, con rotulo que dice Proyectos Industriales y de Construcción Chávez S de RL de CV, color blanco, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE G295YC mientras que el medidor del servicio de agua no está visible y que se encuentra entre las calles paseo de las palmas y nogales , hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA de fecha 09 de julio de 2021; hace constar que, siendo las 14 horas y 30 minutos, procedió a tocar y fue atendido por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Andrea Díaz Nuncio y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 28 años , rostro ovalado, tez morena, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello negro largo y lacio, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente MAEDERIA RAMOS ARIZPE, S.A DE C.V dicha persona manifiesta desconocer, así como su domicilio, teléfono , que ahí se encuentra ubicado Proyectos Industriales y de Construcción Chávez S de RL de CV y la cedula fiscal no la tiene, la tiene el contador, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 12 de julio de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 30 minutos, procedió a tocar y fue atendida por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Andrea Díaz y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 30 años , rostro alargado, tez morena, complexión delgada, cabello negro y largo , estatura aproximada de 1.63 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente MAEDERIA RAMOS ARIZPE, S.A DE C.V dicha persona manifiesta no poder dar información porque desconoce, solo dijo que ahí se encuentra Proyectos Industriales y de Construcción Chávez S de RL de CV y tiene años de estar ahí, en la parte de enfrente no se observa quien pueda dar información, esta una malla ciclónica del estacionamiento del colegio Montes de oca, a la d izquierdo hay terracería y lotes baldíos, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/07/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 12/07/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/07/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MADERERIA RAMOS ARIZPE, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

ha00Kh/RVRXxbNYTleG8HNT7SX86+IFsTxOZ93HH/oKBmrhxQuSSsT+u3j8sAqajilZwzdZVyE68BI65vFc4epO+2yaff5TjEBTL9eAo
CvKVpZuY4pPVdu3s1Bu6Pt+iFgn8N2EgS4PtcEFCGs9P0AVDERGngXAS91LAXms4abgMbsjgAXNhSsmIToRFj5TUh5Rp7BJ+artuLlohg
dq14rLcL0ADN2YYftGVmP8z2tuO4IH4nMn2FgPBb2YASFJnNxs3hHjF1jvmArabRaokY/eVXwGHCBR29GfpY8p2+2UsdtbJyY2z+o7vuP
KmfZ4cUOZkNvD7jFWesMci5aA==

Cadena Original

|4726005356|4|0|Jul 14 2021 3:25PM|ALEFRA/0663/2021|26|MRA031021RR4|MADERERIA RAMOS ARIZPE, SA DE CV|

